DICTAMEN D.A.J. Nº 1589 **del** 17 **de diciembre de 2014.-**

REFERENCIA: Verificación de las Propuestas presentadas en el marco del Llamado **MOPC Nº 159/2014** *""EXPRESION DE INTERES PARA LA CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN COMUNICACIONAL DEL PROGRAMA - PROGRAMA DE RECONVERCION CENTRO, MODERNIZACION DEL TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DE GOBIERNO..".* **ID Nº 83. D.A.J. Nº 3996/2014.-**

LIC. LILIAN CAÑETE, *Directora*
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos;

I- ANTECEDENTES:

- **Memorándum SCEO N° 736/2014**, del 05 de diciembre de 2014, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el *Análisis Jurídico* de los documentos "**originales**" presentados por las Empresas y/o Consorcios de Empresas, participantes del llamado de referencia:

1) **CONSORCIO ARCADIS LOGOS - ICASA**
2) **CONSORCIO NEW, MONITOR S.A., KUNHWA (NEWS COMUNICACION CORPORATIVA S.R.L. - MONITOR S.A. CONSULTORA - KUNHWA ENGINEERING & CONSULTING CO)**
3) **CONSORCIO CC (CONSULTORA MEMORIAS Y COMPUTOS S.A. COMYSA – CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO CAEM BOLIVIA)**
4) **GOIRIZ IMAGEN Y COMPAÑÍA S.A. (RUC N° 80024821-0)**
5) **PUBLICITARIA NASTA S.A. (RUC N° 80010094-8)**
6) **ONIRIA S.A. (RUC N° 80023654-8)**
7) **EUROPUBLIC Y SERVIGUIDE CONSULTORA**
8) **TELECOM - TELEMATIQUE INCORPORATED**
9) **ENRED CHILE LTD.**

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el 05 de diciembre de 2014. En la misma se dejó constancia de que:

*"**1.** Las propuestas de los Oferentes, pasaran al Comité de Evaluación de Ofertas, para su examen, análisis y calificación." (sic)*

Tras el análisis de las carpetas presentadas por los participantes, se pudo constatar que las la empresas **EUROPUBLIC Y SERVIGUIDE CONSULTORA, TELECOM - TELEMATIQUE INCORPORATED** y **ENRED CHILE LTD**, OMITEN la presentación de la documentación legal requerida, de conformidad a lo establecido en el **FORMULARIO 6 - Documentos Legales requeridos,** del pliego de Bases y Condiciones.

Así también, con respecto a los ***Documentos legales requeridos para oferentes (En caso de Consorcio). Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del numeral 1 o 2 (conforme corresponda) precedentes,*** se informa que la empresa **KUNHWA**

Abg. Larissa Barboza Vallena
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.A.J. - M.O.P.C.

DICTAMEN D.A.J. Nº 1589 del 17 de diciembre de 2014.-

ENGINEERING & CONSULTING CO, integrante del **CONSORCIO NEW, MONITOR S.A., KUNHWA**, OMITE la presentación de los documentos requeridos en el **numeral 2)** ***Documentos legales requeridos para oferentes individuales (personas jurídicas) No domiciliados en la República del Paraguay.*** **Inciso (a) y d)** ***Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Institución correspondiente al país de origen y los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o; los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros.***

Es parecer de esta Dirección, que los Documentos citados en el ***FORMULARIO 6 - Documentos Legales requeridos***, encontrados faltantes, deberán ser presentados para su evaluación conjuntamente con la presentación de la Propuesta Técnica, en caso de resultar habilitadas para esta etapa; a fin de poder formarse un criterio acabado sobre la idoneidad legal de las empresas para contratar con el Estado Paraguayo, cabe mencionar que el presente proceso se rige por las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.-*

Cabe señalar que las demás Empresas y/o Consorcio de Empresas participantes, **CUMPLEN** con la presentación de la documentación de carácter legal requerida, conforme se observa en el **Anexo A,** que se adjunta al presente.

CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los participantes, los requisitos legales solicitados en el ***FORMULARIO 6 - Documentos Legales requeridos,*** de la *Carta de Manifestación de Interés* para el presente Llamado, y teniendo en cuenta las observaciones encontradas por esta Dirección se sugiere **proseguir** con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución y conforme a las disposiciones contenidas en las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.-*

Atentamente.-

Abg. Larissa Barboza Vallena
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.A.J. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ANEXO A

GOBIERNO NACIONAL

LLAMADO MOPC. N° 159/2014 "EXPRESION DE INTERES PARA LA CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN COMUNICACIONAL DEL PROGRAMA - PROGRAMA DE RECONVERCION CENTRO, MODERNIZACION DEL TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DE GOBIERNO. ID N° 83.	CONSORCIO ARCADIS LOGOS - ICASA	CONSORCIO CC	GOIRIZ IMAGEN Y COMPAÑÍA S.A.	PUBLICITARIA NASTA S.A.	ONIRIA S.A.
Carta de Manifetacion de Interes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales requeridos para oferentes individuales (personas jurídicas) domiciliados en la Repúblicadel Paraguay					
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cedula de Identidad del representante de la empresa.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del RUC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en: Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté Inscripto en el Registro de Poderes) o; los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales requeridos para oferentes individuales (personas jurídicas) No domiciliados en la República del Paraguay.					
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Institución correspondiente al país de origen.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de Cedula de Identidad, DNI, Pasaporte o similar del representante de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en: Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o; los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales requeridos para oferentes (En caso de Consorcio)					
Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del numeral 1 o 2 (conforme corresponda) precedentes.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Consorcio constituido por Escritura Pública o Acuerdo de Intención de Constituir Consorcio. A tal efecto podrán utilizar el formato incluido como Formulario 7. En el acuerdo de intención, se designara en cláusula especial, quién habrá de Representar legalmente a todos y cada uno de los integrantes del Consorcio (Gestor de Consorcio).	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Larissa Barboza Vallena
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.A.J: - M.O.P.C.